ACTA No. 18			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMISIÓN REGIONAL DE PERSONAL			
CIUDAD Y FECHA:	Santa Marta, 05/12/2025	**HORA INICIO:** 10:00	**HORA FIN:** 11:15
LUGAR Y/O ENLACE:	Oficinas Talento Humano	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** **MAGDALENA**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación de quórum
2. Consolidación de necesidades de ropa de calle para los trabajadores
3. Proposiciones y varios.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Realizar la consolidación de necesidades de ropa de calle para los trabajadores oficiales de la Regional Magdalena correspondiente de la vigencia 2025.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Verificación del Quórum.** Siendo las 09:00 am horas del día 27 de noviembre del 2025, se procede a dar apertura de la reunión de la Comisión de Personal Regional con la asistencia de:

Javier Suarez Sandon	Representante Sintrasena
Maximo Ospino	Representante Sintrasena - Suplente
Wendy Fernández Bravo	Coordinadora del Grupo de Gestión de Talento Humano
Lisneys Rosellon Barros	Técnico G02 del Grupo de Gestión de Talento Humano

2. **Consolidación de las necesidades de ropa de calle para los trabajadores oficiales de la Regional Magdalena:**

   El comité procede a realizar la revisión de los empleados que tienen derecho a la ropa de calle según lo estipulado en la Convención colectiva de trabajo**:**

Grupo Damas:

Cedula	Nombre	Cargo	Vestidos de Calle (M)	Delantales	Overol M	Camisa(M)	Pantalon (M)	Zapatos (m)
36182885	Camacho Ardila Ana Silvia	Aseador(A) G10	5			2		4
26666489	Diaz Velez Lyl Eline	Aseador(A) G10	5	2				4
57438994	Jimenez Pinerez Nancy Ester	Aseador(A) G10	5	2				4
36564102	Maiguel Huertas Lucy Carmen	Aseador(A) G10	5			2		4
36586278	Rios Ortiz Maria Teresa	Aseador(A) G10	5			2		4
26671659	Torres Fernandez Lizbeth Victoria	Oficial Mantto Gral.G10 (M)			2	5	5	4

Grupo caballero:

Cedula	Nombre	Cargo	Vestidos (H)	Overol	Camisa(H)	Pantalon (H)	Zapatos (H)
12547827	Alarcon Olmos David Manuel	Conductor G10	4	3	3		2
71725040	Carlos Mario Acevedo Sepuveda	Conductor G10	4	3	3		2
85446058	Campo Maestre Antonio Ramon	Trabajador De Campo		2	5	5	4
12544742	Daza Romero Aroldo Jose	Trabajador De Campo		2	5	5	4
4979445	Garay Bastidas Alfredo	Oficial Mantto Gral.G10		2	5	5	4
7547035	Garcia Uribe Jorge Ivan	Conductor G10	4	3	3		2
12581215	Gonzalez Paz Adanahur	Trabajador De Campo		2	5	5	4
79387837	Vacante	Operario Mtto Gral.G10		2	5	5	4
7633637	Ospino Bustamante Maximo Jose	Trabajador De Campo		2	5	5	4
12621567	Racines Sarmiento Leonardo	Oficial Mantto Gral.G10		2	5	5	4
78076788	Suarez Sandon Javier Enrique	Trabajador De Campo		2	5	5	4
85472629	Betancur Cifuentes Carlos Arturo	Oficial Mantto Gral.G10		2	5	5	4
11307260	Edgar Agustino Garzon	Oficial Mantto Gral.G01		2	5	5	4

Se les indica a los representantes de SINTRASENA que por solicitudes de años anteriores de las representantes de SINTRASENA Ana Silvia Camacho, María Teresa Ríos, se les venía haciendo entrega de camisas en vez de delantales, a las trabajadoras Lucy Maiguel, Ana Silvia y María Teresa Ríos, lo anterior en consecuencia de la reubicación por temas de salud.

Una vez manifestado esto, María Teresa Ríos y Javier Suarez, indican que esta solicitud se mantiene, colocando en la necesidad que se les entregara camisas en vez de delantales.

Analizadas cada uno de los grupos ocupacionales se determinó que las necesidades de ropa de calle serán las siguientes:

CONCLUSIONES

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Enviar necesidad de ropa de calle 2026 al grupo de contratación.	19/12/2025	Lisneys Rosellon	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Javier Suarez Sandon	CAAG	SI	N/A	
Maximo Ospino Bustamante	CAAG	SI	N/A	
Wendy Fernández Bravo	Despacho Regional	SI	N/A	
Lisneys Rosellón Barros	Despacho Regional	SI	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS